



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.06.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000000775

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por		10.000,00-
ZA01D000 - Secretaría De Ambiente	REMUNERACION PERSONAL	002	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	10.000,00	
TOTAL					10.000,00	10.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE COMPENSACION A AÑOS ANTERIORES SA

EXPEDIENTE No 0400000276

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	JULIO IGLESIAS	SONIA ORTIZ
FECHA:	08.06.2022	08.06.2022	08.06.2022

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0906-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Respuesta: Solicitud de aprobación de los traspasos presupuestarios de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal" en la Secretaría de Ambiente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00967-O mediante el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de la Secretaría de Ambiente, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000000775 con expediente 0400000276 generada en el sistema SAP- SIPARI correspondiente al traspaso presupuestario para financiar la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal" por un valor total de USD 10.000,00 en el presupuesto de la Secretaría de Ambiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0906-M

Quito, D.M., 10 de junio de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-00967-O

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-SA-2022-0770-O.pdf
- 2. informe_financiero_recursos_humanos-signed-signed (1).pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SA-2022-0770-O.pdf
- 4. OFICIO N° GADDMQ-SA-2022-0831-O.pdf
- 5. INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. SA-CAF-2022-001.pdf
- 6. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SA-2022-0831-O.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH-UD SEC. AMBIENTE IF-058-signed.pdf
- RT 0400000276-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-10	
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-06-08	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-10	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	slz	DMF	2022-06-09	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	pfng	DMF	2022-06-10	



Firmado electrónicamente por:
 PEDRO FERNANDO
 NUNEZ GOMEZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-06-08 15:22:34 (GMT-5)

Generado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0901-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M
De:	Sra. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización del traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal" en la Secretaría de Ambiente	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-06-08 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-06-08 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-08 14:19:02 (GMT-5)	Reasignar	JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA (GADDMQ)	0	Estimado Julio su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-06-08 13:05:43 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-08 11:06:56 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-08 11:06:56 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-06-08 11:04:34 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0901-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización del traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal" en la Secretaría de Ambiente

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00967-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, que en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de la Secretaría de Ambiente, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

1.- Con "Informe Sustento Gestor Nro. SA-CAF-2022-001" del 20 de mayo de 2022, suscrito por la Gestora Presupuestaria SIPARI y la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Ambiente, que en su parte principal menciona:

"3. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En la partida presupuestaria 510707 denominada "Compensación por Vacaciones no Gozadas por ...", cuenta con la disponibilidad de recurso para poder financiar la partida 990101 "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por..."

"4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

Conforme al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, formulado mediante correo electrónico, se emite el presente informe con los antecedentes expuestos a fin de que se realice los actos administrativos y presupuestarios para el pago de liquidaciones de haberes del personal señalado, conforme a derecho."

2.- Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0831-O del 24 de mayo de 2022 en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O del 12 de mayo 2022, la Secretaria de Ambiente-Funcionario Directivo 3, menciona al Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente lo

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0901-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

siguiente: "(...) luego de las directrices emitidas por parte del licenciado Kleber Jara, de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remito el informe financiero solicitado, en el formato actualizado."

3.- Con "Informe Financiero Nro. DMRH-UD-GP-058-2022-IF" del 26 de mayo de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que en su parte principal menciona:

"DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaría de Ambiente, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 10.000,00, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

**DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
 PROPIUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE**

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponibles al 16/06/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	2A0110000	SECRETARIA DE AMBIENTE	G/910707/00A1001	550707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	62.908,53	62.908,53		10.000,00
			G/990101/00A1001	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	19.507,17	586,19	19.000,00	

"3. CONCLUSIONES

-Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaría de Ambiente, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, modificando las partidas de Compensación por Vacaciones no Gozadas y Obligaciones de Ejercicios Anteriores."

"4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL VALOR DE USD \$ 10.000,00, EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0901-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022

PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL (...)

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M de 6 de junio 2022, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a los movimientos presupuestarios planteados, de la partida 510707 (Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones), a la partida 990101 (Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal) de la Secretaría de Ambiente, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C del 13 de abril 2022, mediante el cual se remite "NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2022" y de acuerdo al INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0058-2022-IF, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, Señor Director, se sirva autorizar los traspasos presupuestarios solicitados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos de los rubros de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones", a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal" por un valor total de USD 10.000,00 en el presupuesto de la Secretaría de Ambiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M.pdf
 - GADDMQ-DMRH-2022-00967-O.rar

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: JULIO ADOLFO IGLESIAS PORTILLA	jaip	DMF-P	2022-06-06	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	slorz	DMF	2022-06-07	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	slorz	DMF	2022-06-08	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0901-M

Quito, D.M., 08 de junio de 2022



Formado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Dirección Metropolitana
FINANCIERA

Por un
**Quito
Digno**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento del traspaso presupuestario de la partida "Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones" a la partida "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal" en la Secretaría de Ambiente.

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286. Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos. Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ. Ejercicio Económico 2022
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00967-O suscrito por el Director Metropolitano de Recursos Humanos, en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de la Secretaría de Ambiente, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud (...)"

En el referido oficio se remiten los siguientes documentos de sustento:

- 1.- Con "Informe Sustento Gestor Nro. SA-CAF-2022-001" del 20 de mayo de 2022.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

suscrito por la Gestora Presupuestaria SIPARI y la Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaría de Ambiente, que en su parte principal menciona:

“3. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En la partida presupuestaria 510707 denominada “Compensación por Vacaciones no Gozadas por ...”, cuenta con la disponibilidad de recurso para poder financiar la partida 990101 “Obligaciones de Ejercicios Anteriores por...”.

“4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

Conforme al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, formulado mediante correo electrónico, se emite el presente informe con los antecedentes expuestos a fin de que se realice los actos administrativos y presupuestarios para el pago de liquidaciones de haberes del personal señalado, conforme a derecho.”

2. - Con Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0831-O del 24 de mayo de 2022 en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770 O del 12 de mayo 2022, la Secretaría del Ambiente-Funcionario Directivo 3, menciona a la Director Metropolitano de Recursos Humanos , en su parte pertinente lo siguiente: *“(...) luego de las directrices emitidas por parte del licenciado Kleber Jara de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remito el informe financiero solicitado, en el formato actualizado.”*

3.- Con “Informe Financiero Nro. DMRH-UD-GP-058-2022-IF” del 26 de mayo de 2022, suscrito por el Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que en su parte principal menciona:

“DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaría de Ambiete, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 10.000,00, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
 PROPIUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 18/05/2022	Incremento	Eliminación
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	24012000	SECRETARIA DE AMBIENTE	0651070712DA101	510102	Compensación por vacaciones no gozadas por	002	62 998.53	62 998.53		10 000.00
			0799010112DA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	09 507.17	506.11	10 000.00	

"3. CONCLUSIONES

-Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaría de Ambiente, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, modificando las partidas de Compensación por Vacaciones no Gozadas y Obligaciones de Ejercicios Anteriores."

"4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL VALOR DE USD \$ 10.000,00, EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL (...)"

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Secretaría de Ambiente, se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario de la DMRH, para los siguientes traspasos.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

**PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
 SECRETARÍA DE AMBIENTE**

Código	Descripción	Partida	Origen	Destino	Valor	Saldo	Comprobado	Reservado	Disponible	Valor
2022000	SECRETARÍA DE AMBIENTE	510707 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones por	510707	990101	100	40.949,53	40.949,53			10.000,00
2022000	SECRETARÍA DE AMBIENTE	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal	990101	510707	100	14.502,74	14.502,74			10.000,00
Referencia: GADP 20220						82.452,27	82.452,27	10.000,00	10.000,00	82.452,27

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2021.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, de la partida 510707 (Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones), a la partida 990101 (Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Gastos de Personal) de la Secretaría de Ambiente de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor total de USD. 10.000,00 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0119-M

Quito, D.M., 06 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Julio Adolfo Iglesias Portilla
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-00967-O.rar



Firmado electrónicamente por:
JULIO ADOLFO
IGLESIAS
PORTILLA





Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00967-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS A LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE.

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted a fin de darle a conocer que mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O de 12 de mayo de 2022, la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, solicita: *"(...) en atención al correo electrónico enviado por la servidora municipal Ana Almeida, de la Unidad de Nómina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, mediante el cual manifiesta: " Toda vez que se remitió la planilla de liquidación de haberes de la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH, nos informan de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera que la Secretaría de Ambiente, no cuenta con los recursos suficientes para generar el compromiso de gasto de la liquidación de haberes de la ex funcionaria, en la partida presupuestaria 99.01.01 "Obligaciones por años anteriores", razón por la cual no se emite el compromiso de gasto indicado", para lo cual adjunto al presente remite el informe solicitado.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0831-O de 24 de mayo de 2022, la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, realiza un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O y solicita: *"(...) luego de las directrices emitidas por parte del licenciado Kleber Jara de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remito el informe financiero solicitado, en el formato actualizado".*

En el Informe de Sustento Gestor N° SA-CAF-2022-001 del 20 de mayo de 2022, suscrito por la Shirley Nicole Ortega, Gestora Presupuestaria SIPARI y señora Sylvia Dávila Estrella, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaria de Ambiente, justifican el traspaso presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores por el valor de USD \$ 10.000,00, en razón de que cuentan con la disponibilidad de recurso para poder financiar dicha partida.



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00967-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Mediante Resolución No. A -089 de 8 de diciembre de 2020 el Sr. Alcalde emite las delegaciones de carácter administrativo, misma que en la parte pertinente señala:

“ Art. 8.- Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.- Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD.”

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP-058-2022-IF de 26 de mayo de 2022, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite **CRITERIO FAVORABLE** para el traspaso presupuestario en el cual propone disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Secretaría de Ambiente, por el valor de USD \$ 10.000,00, dicho movimiento es realizado dentro del mismo programa “Fortalecimiento Institucional”, en el proyecto GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, informe que cuenta con mi autorización.

Por lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente se sirva disponer a quien corresponda se proceda a realizar el traspaso presupuestario, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de la Secretaría de Ambiente, en razón de que dicho movimiento es realizado dentro del mismo Programa “Fortalecimiento Institucional”, en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS										
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01D000	SECRETARIA DE AMBIENTE	G/510707/IDA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	62.998,53	62.998,53		10.000,00
			G/990101/IDA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	19.507,17	586,19	10.000,00	

Con sentimientos de distinguida consideración.



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2022-00967-O

Quito, D.M., 02 de junio de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- 1. OFICIO N° GADDMQ-SA-2022-0770-O.pdf
- 2. informe_financiero_recursos_humanos-signed-signed (1).pdf
- 3. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SA-2022-0770-O.pdf
- 4. OFICIO N° GADDMQ-SA-2022-0831-O.pdf
- 5. INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. SA-CAF-2022-001.pdf
- 6. Hoja_de_ruta_GADDMQ-SA-2022-0831-O.pdf
- INFORME FINANCIERO DMRH-UD SEC. AMBIENTE IF-058-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2022-05-26	
Revisado por: Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez	xbvr	DMRH-D	2022-05-26	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-06-02	



Firmado electrónicamente por:
WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 058-2022-IF

PARA: Mgs. Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano de Recursos Humanos

ASUNTO: Propuesta de Traspaso Presupuestario incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores de la Secretaría de Ambiente.

FECHA: 26 de Mayo 2022

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINEMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-01405-O de 16 de noviembre de 2021; el señor Administrador General delega atribuciones en materia de Recursos Humanos al Director Metropolitano de Recursos Humanos, determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O de 12 de mayo de 2022, la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, solicita al Magíster Wellington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, que: *"(...)en atención al correo electrónico enviado por la servidora municipal Ana Almeida, de la Unidad de Nómina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, mediante el cual manifiesta: " Toda vez que se remitió la planilla de liquidación de haberes de la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH, nos informan de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera que la Secretaría de Ambiente, no cuenta con los recursos*

suficientes para generar el compromiso de gasto de la liquidación de haberes de la ex funcionaria, en la partida presupuestaria 99.01.01 "Obligaciones por años anteriores", razón por la cual no se emite el compromiso de gasto indicado".

Con este antecedente, y con el fin de continuar con el trámite de liquidación de haberes de personal que ha cesado en funciones, remito el informe solicitado, que ha sido elaborado por la Gestora del Sistema SIPARI y la Responsable Financiera de esta Secretaría".

Con Informe de Sustento Gestor N° SA-CAF-2022-001 del 11 de mayo de 2022, suscrito por la Shirley Nicole Ortega, Gestora Presupuestaria SIPARI y señora Sylvia Dávila Estrella, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaria de Ambiente, justifican el traspaso presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores por el valor de USD \$ 10.000,00, en razón de que cuentan con la disponibilidad de recurso para poder financiar dicha partida, conforme se lo determina en el siguiente cuadro:

CENTRO GESTOR por	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ZA01D000	002	G/510707/1DA101	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	62.998,53	- 10.000,00	52.998,53	GC00A10100004D	Remuneración Personal	Para la generación de pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
ZA01D000	002	G/990101/1DA101	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores	19.507,17	10.000,00	29.507,17	GC00A10100004D	Remuneración Personal	Para la generación de pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
Total				82.505,70	0,00	82.505,70			

En Hoja de Ruta en referencia al oficio N° GADDMQ-SA-2022-0770-O, el Director Metropolitano de Recursos Humanos dispone a la Jefe de Unidad de Desarrollo que: "(...)Estimada. Lic. VASQUEZ, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0831-O de 24 de mayo de 2022, la Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente, realiza un alcance al Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O y solicita al Magíster Welington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos, que: "(...) luego de las directrices emitidas por parte del licenciado Kleber Jara de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remito el informe financiero solicitado, en el formato actualizado".

Con Informe de Sustento Gestor N° SA-CAF-2022-001 del 20 de mayo de 2022, suscrito por la Shirley Nicole Ortega, Gestora Presupuestaria SIPARI y señora Sylvia Dávila Estrella, Coordinadora Administrativa Financiera de la Secretaria de Ambiente, justifican el traspaso presupuestario de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas a la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores por el valor de USD \$ 10.000,00, en razón de que cuentan con la disponibilidad de recurso para poder financiar dicha partida, conforme se lo determina en el siguiente cuadro:

CENTRO GESTOR por	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ZA01D000	002	G/510707/1DA101	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	62.998,53	- 10.000,00	52.998,53	GC00A10100004D	Remuneración Personal	Para la generación de pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
ZA01D000	002	G/990101/1DA101	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores	19.507,17	10.000,00	29.507,17	GC00A10100004D	Remuneración Personal	Para la generación de pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
Total				82.505,70	0,00	82.505,70			

Revisada la cédula presupuestaria del ejercicio económico 2022, con corte al 16 de mayo de 2022, de la Secretaría de Ambiente, se establece que existen los recursos económicos en el disponible de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas, por el valor de USD \$ 62.998,53; y que, conforme al valor requerido para incrementar la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, cuyo valor asciende a USD \$ 10.000,00, movimiento que no implica incremento en la masa salarial para el ejercicio económico 2022.

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante la Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de fecha 13 de abril de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, en el numeral 4.4, donde se establece que *"de existir necesidad de disponibilidad en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José e IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras, con la finalidad de que se atiendan las modificaciones presupuestarias en trámite"*.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2022", que en la parte pertinente señala:

4. NORMAS TÉCNICAS

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa "Fortalecimiento Institucional"

"El Proyecto "Remuneración de Personal" como parte del Programa de Fortalecimiento Institucional, será de manejo exclusivo de la Administración General y Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito relacionados."

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la Dirección Metropolitana Financiera, previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el Sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad, sí podrán realizar traspasos de crédito, pero estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada Dependencia siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del GADDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General o conforme delegación de competencias y atribuciones conferidas, según sea el caso, cumpliendo la normativa legal vigente.

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Para los Entes Desconcentrados, aplica el siguiente procedimiento:

Los entes desconcentrados aprobarán sus propios traspasos, para lo cual deberán considerar que la aprobación en el Sistema Financiero será por parte del responsable financiero o quien haga sus veces, y la aprobación administrativa la realizará la máxima autoridad de cada dependencia”.

DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- *Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.*

Art. 257.- *Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:*

1. *Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*
2. *Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;*
3. *De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.*
4. *De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:*

- Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;*
- Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,*
- Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.*

Conforme con lo expuesto, se plantea modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaría de Ambiente, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se requiere disminuir en la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en las partidas Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 10.000,00.

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaría de Ambiente, se propone realizar el siguiente traspaso presupuestario: disminuir de la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores, por el valor de USD \$ 10.000,00, dicho movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en las citadas partidas.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
PROPUESTA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO PARA LA SECRETARIA DE AMBIENTE

Descripción del Proyecto	Centro Gestor	DEPENDENCIA	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 16/05/2022	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01D000	SECRETARIA DE AMBIENTE	G/510707/1DA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	62.998,53	62.998,53		10.000,00
			G/990101/1DA101	990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	002	19.507,17	586,19	10.000,00	

3. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaría de Ambiente, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal, modificando las partidas de Compensación por Vacaciones no Gozadas y Obligaciones de Ejercicios Anteriores.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.
- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

4. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero **EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO EN EL CUAL PROPONE DISMINUIR DE LA PARTIDA COMPENSACIÓN**



Por un
Quito
Digno

POR VACACIONES NO GOZADAS E INCREMENTAR EN LA PARTIDA OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES, POR EL VALOR DE USD \$ 10.000,00, EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL, por lo que se recomienda:

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2022, a fin de disminuir la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Secretaría de Ambiente, por el valor de USD \$ 10.000,00.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario, a fin de disminuir las partidas Compensación por Vacaciones no Gozadas e incrementar en la partida Obligaciones de Ejercicios Anteriores en la Secretaría de Ambiente, en razón de que dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso de la citada dependencia.
- Disponer al Jefe de la Unidad de Nomina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, se registren los actos administrativos y presupuestarios efectos del presente informe financiero.

Atentamente,

Kléber Jara Delgado
Gestor Presupuestario DMRH
Servidor Municipal DMRH



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0831-O

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Asunto: Alcance a oficio número GADDMQ-SA-2022-0770-O

Señor Magíster
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Estimado señor Director, por medio del presente y en alcance a la comunicación número GADDMQ-SA-2022-0770-O, mediante el cual dí atención al correo electrónico enviado por la servidora municipal Ana Almeida, de la Unidad de Nómina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, mediante el cual manifestó: *"Toda vez que se remitió la planilla de liquidación de haberes de la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH, nos informan de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera que la Secretaría de Ambiente, no cuenta con los recursos suficientes para generar el compromiso de gasto de la liquidación de haberes de la ex funcionaria, en la partida presupuestaria 99.01.01 "Obligaciones por años anteriores", razón por la cual no se emite el compromiso de gasto indicado.*

Con lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida realizar las gestiones correspondientes con su gestor presupuestario y el señor Kleber Jara a fin de solicitar el financiamiento correspondiente y poder cumplir con las obligaciones contraídas con la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH".

Con este antecedente, y luego de las directrices emitidas por parte del licenciado Kleber Jara de la Unidad de Desarrollo de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remito el informe financiero solicitado, en el formato actualizado.

Con senimiento de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0831-O

Quito, D.M., 24 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Anexos:
- Informe financiero

Copia:
Señora Magíster
Janeth Verónica Álvarez Yugsi
Responsable de Recursos Humanos de la Secretaría de Ambiente - Servidor Municipal 10
SECRETARIA DE AMBIENTE - RECURSOS HUMANOS

Señora Tecnóloga
Sylvia Monserratt Davila Estrella
Coordinadora Administrativa Financiera - Funcionario Directivo 6
SECRETARÍA DE AMBIENTE - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Janeth Verónica Álvarez Yugsi	JVAY	SA-CAF-RRHH	2022-05-24	
Revisado por: SYLVIA MONSERRATT DAVILA ESTRELLA	SMDE	SA-CAF	2022-05-24	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-05-24	



FIRMA ELECTRÓNICA
CARMEN CECILIA
PACHECO SEMPERTEGUI



Secretaría de **AMBIENTE** | **Por un Quito Digno**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-26 13:38:17 (GMT-5)

Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SA-2022-0831-O	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Alcance a oficio número GADDMQ-SA-2022-0770-O	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-24 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-24 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ)	2022-05-26 08:45:17 (GMT-5)	Reasignar	Kleber Ivan Jara Delgado (GADDMQ)	2	Kleber por favor analisis y trámite pertinente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-05-24 15:55:15 (GMT-5)	Reasignar	Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ)	0	Estimado. Lic. JARA, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
SECRETARÍA DE AMBIENTE	Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui (GADDMQ)	2022-05-24 13:40:02 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE AMBIENTE	Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui (GADDMQ)	2022-05-24 13:40:02 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE AMBIENTE	Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui (GADDMQ)	2022-05-24 13:39:47 (GMT-5)	Registro	Wellington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	



Quito, 20 de mayo de 2022

**INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. SA-CAF-2022-001
TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EN EL PROYECTO DE RECURSOS HUMANOS**

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2022 emitidas por la Administración General mediante Circular N°. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Circular N°. GADDMQ-AG-2021-0035-C de 24 de agosto de 2021 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2022.
- Ordenanza PMU N°. 006-2021 de 9 de diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

2. ANTECEDENTES:

Mediante correo electrónico de fecha 26 de abril de 2022, la señora Ana María Almeida Cueva, Analista de Nómina y Roles de la Dirección de Recursos Humanos, manifiesta a la señora Janeth Verónica Álvarez Yugsi, Responsable de Talento Humano de la Secretaría de Ambiente, que: *“toda vez que se remitió la planilla de liquidación de haberes de la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH, nos informan de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera que la Secretaría de Ambiente, no cuenta con los recursos suficientes para generar el compromiso de gasto de la liquidación de haberes de la ex funcionaria , en la partida presupuestaria 99.01.01 “Obligaciones por años anteriores”, razón por la cual no se emite el compromiso de gasto indicado.*

Con lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida realizar las gestiones correspondientes con su gestor presupuestario y el señor Klever Jar a fin de solicitar el financiamiento correspondiente y poder cumplir con las obligaciones contraídas con la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH”.



Adicionalmente me permito manifestar que, en diciembre del año 2021, un funcionario de la Secretaría de Ambiente finalizó su relación laboral con esta Entidad, motivo por el cual, para precautelar que existan los recursos suficientes para los pagos correspondientes se solicita adicionar el valor del traspaso requerido.

Manifiesto que la cédula presupuestaria generada por el sistema SIPARI al 11 de mayo de 2022, en el grupo 51 del presupuesto asignado a la Secretaría de Ambiente, refleja los siguientes valores:

PARTIDA	PRESUPUESTO	ASIGNACIÓN INICIAL	TRASPASOS	NUEVO CODIFICADO
510105	Remuneraciones Unificadas	1.172.988,00	0,00	1.172.988,00
510106	Salarios Unificados	28.265,16	0,00	28.265,16
510203	Decimotercer Sueldo	102.150,43	0,00	102.150,43
510204	Decimocuarto Sueldo	37.000,00	0,00	37.000,00
510304	Compensación por Transporte	528,00	0,00	528,00
510306	Alimentación	4.224,00	0,00	4.224,00
510401	Por Cargas Familiares	847,95	0,00	847,95
510408	Subsidio de Antigüedad	1.413,26	0,00	1.413,26
510507	Honorarios	8.207,53	0,00	8.207,53
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	6.601,71	0,00	6.601,71
510510	Servicios Personales por Contrato	24.552,00	0,00	24.552,00
510512	Subrogación	4.019,27	0,00	4.019,27
510513	Encargos	3.649,55	0,00	3.649,55
510601	Aporte Patronal	154.923,03	0,00	154.923,03
510602	Fondo de Reserva	102.150,43	0,00	102.150,43
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	62.998,53	0,00	62.998,53
990101	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	19.507,17	0,00	19.507,17
TOTALES		1.734.026,02	0,00	1.734.026,02

3. ANALISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el presupuesto de Remuneraciones de la Secretaría de Ambiente se requiere la asignación de fondos en la partida 990101 "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por...", conforme lo manifestado en el correo suscrito por Ana María Almeida Cueva, Analista de Nómina y Roles de la Dirección de Recursos Humanos.

En la partida presupuestaria 510707 denominada "Compensación por Vacaciones no Gozadas por ...", cuenta con la disponibilidad de recurso para poder financiar la partida 990101 "Obligaciones de Ejercicios Anteriores por...".

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Los movimientos planteados en el presente informe deberán ser validados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, conforme establece la normativa vigente, al ser valores

proyectados por dicha Dependencia, con el fin de no afectar la normal ejecución de las partidas asignadas a la Secretaría de Ambiente en el grupo 51 “Remuneración Personal”.

4. DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de traspasos de crédito cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	CÓDIGO PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
ZA01D000	002	G/510707/1DA101	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	62.998,53	-10.000,00	52.998,53	GC00A10100004D	Remuneración Personal	Para la generación de pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
ZA01D000	002	G/990101/1DA101	990101 Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	19.507,17	10.000,00	29.507,17	GC00A10100004D	Remuneración Personal	Para la generación de pagos de obligaciones de ejercicios anteriores
Total				82.505,70	0,00	82.505,70			

Conforme al requerimiento de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, formulado mediante correo electrónico, se emite el presente informe con los antecedentes expuestos a fin de que se realice los actos administrativos y presupuestarios para el pago de liquidaciones de haberes del personal señalado, conforme a derecho.



El código QR es válido únicamente en caso de:
**SHIRLEY NICOLE
ORTEGA QUINTE**

Shirley Nicole Ortega
Gestora Presupuestaria SIPARI



El código QR es válido únicamente en caso de:
**SYLVIA
MONSERRATT
DAVILA ESTRELLA**

Sylvia Dávila Estrella
Coordinadora Administrativa Financiera



Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Asunto: REMITO INFORME FINANCIERO

Señor Magíster
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Por medio del presente y en atención al correo electrónico enviado por la servidora municipal Ana Almeida, de la Unidad de Nómina y Roles de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, mediante el cual manifiesta: "*Toda vez que se remitió la planilla de liquidación de haberes de la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH, nos informan de la Unidad de Presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera que la Secretaría de Ambiente, no cuenta con los recursos suficientes para generar el compromiso de gasto de la liquidación de haberes de la ex funcionaria, en la partida presupuestaria 99.01.01 "Obligaciones por años anteriores", razón por la cual no se emite el compromiso de gasto indicado.*

Con lo anteriormente expuesto solicito de la manera más comedida realizar las gestiones correspondientes con su gestor presupuestario y el señor Kleber Jara a fin de solicitar el financiamiento correspondiente y poder cumplir con las obligaciones contraídas con la señora SALAS SOLIS KARLA ELIZABETH".

Con este antecedente, y con el fin de continuar con el trámite de liquidación de haberes de personal que ha cesado en funciones, remito el informe solicitado, que ha sido elaborado por la Gestora del Sistema SIPARI y la Responsable Financiera de esta Secretaría.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SA-2022-0770-O

Quito, D.M., 12 de mayo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
SECRETARIA DE AMBIENTE - FUNCIONARIA DIRECTIVO 3
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Anexos:
- Informe financiero

Copia:
Señora Magíster
Janeth Verónica Álvarez Yugsi
Responsable de Recursos Humanos de la Secretaría de Ambiente - Servidor Municipal 10
SECRETARIA DE AMBIENTE - RECURSOS HUMANOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Janeth Verónica Álvarez Yugsi	JVAY	SA-CAF-RRHH	2022-05-11	
Revisado por: SYLVIA MONSERRATT DAVILA ESTRELLA	SMDE	SA-CAF	2022-05-11	
Aprobado por: Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui	ccps	SA	2022-05-12	



El documento firmado electrónicamente por:
CARMEN CECILIA
PACHECO SEMPÉRTEGUI



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-05-19 10:21:06 (GMT-5)

Generado por: Kleber Ivan Jara Delgado

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-SA-2022-0770-O	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Mgs. Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui, Secretaria de Ambiente - Funcionaria Directivo 3, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	REMITO INFORME FINANCIERO	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-05-12 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-05-12 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	2022-05-17 09:57:08 (GMT-5)	Reasignar	Kleber Ivan Jara Delgado (GADDMQ)	5	Estimado Kleber; reasigno trámite por ser de su competencia, gracias
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ)	2022-05-16 14:28:00 (GMT-5)	Reasignar	Susana del Consuelo Aviles Hinojosa (GADDMQ)	4	Susy remito por ser de su competencia
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Wellington Paúl Castillo Vinuesa (GADDMQ)	2022-05-16 13:55:10 (GMT-5)	Reasignar	Ximena Beatriz Vásquez Rodríguez (GADDMQ)	4	Estimada. Lic. VÁSQUEZ, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor analizar requerimiento y de ser procedente, continuar con trámite respectivo.
SECRETARÍA DE AMBIENTE	Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui (GADDMQ)	2022-05-12 15:19:32 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SECRETARÍA DE AMBIENTE	Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui (GADDMQ)	2022-05-12 15:19:32 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SECRETARÍA DE AMBIENTE	Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui (GADDMQ)	2022-05-12 15:19:12 (GMT-5)	Registro	Wellington Paúl Castillo Vinuesa (GADDMQ)	0	